



Puente del 12 de octubre

Dispositivo especial de Tráfico para regulación y vigilancia de la circulación

- En este mismo puente de 2006 murieron 54 personas y en 2005, se registraron 72 muertos víctimas de accidentes
- Se prevé que haya 5,1 millones de desplazamientos por carretera
- Se incrementará la realización de controles de alcohol, velocidad y uso de casco y cinturón

10 de octubre de 2007. Con motivo de la Fiesta Nacional de España que se celebra el 12 de octubre, y el puente festivo que se origina, desde las 15 horas de mañana jueves 11 y hasta las 24 horas del domingo, 14 de octubre, la Dirección General de Tráfico pone en marcha el dispositivo de regulación y ordenación del tráfico para dar servicio al importante desplazamiento de vehículos que se producirá durante estos días.

Se prevé que en dicho periodo se realicen unos 5,1 millones de desplazamientos en automóvil, principalmente desde los grandes núcleos urbanos hacia zonas de descanso, áreas turísticas y poblaciones en fiestas, así como a segundas residencias cercanas a las ciudades.

ACCIDENTALIDAD

En el año 2004, entre los días 8 viernes y martes 12 de octubre se registraron en las carreteras 51 accidentes que produjeron la muerte de 68 personas.

En las mismas fechas de 2005, es decir entre el miércoles 12 y el domingo 16 de octubre, se contabilizaron 51 accidentes en los que fallecieron 72 personas. El día más trágico fue el festivo 12 de octubre, en que se registraron 15 accidentes con 21 muertos.

En el puente de 2006, entre los días miércoles 11 y domingo 15 de octubre se



produjeron 45 accidentes en los que fallecieron 54 personas y 108 resultaron heridas.

DISPOSITIVO

El dispositivo cuenta con la participación de todos los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, 8.350 agentes que estarán de servicio, junto con más de 400 funcionarios y personal técnico especializado que atienden labores de supervisión, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico. Estos Centros situados en Madrid, Valencia, Málaga, Sevilla, Zaragoza, Valladolid y A Coruña disponen de un circuito cerrado con 990 cámaras de televisión, 2.060 estaciones de toma de datos y 1.639 paneles de mensaje variable instalados en las carreteras y 18 helicópteros que actúan en misiones de vigilancia.

Además el Servicio de Helicópteros cuenta con una plantilla de 65 técnicos entre personal de vuelo y de apoyo para la utilización de 18 helicópteros con misiones de vigilancia que actúan desde sus bases de Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga y A Coruña con una cobertura casi absoluta de la red vial.

En las carreteras los agentes, además de realizar las labores propias de regulación de la circulación, llevarán a cabo controles de excesos de velocidad, tasas de alcoholemia y utilización de los elementos de seguridad; como son el cinturón, casco y sistemas de retención infantil.

Dentro de las medidas de regulación de tráfico: se instalarán más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos. Entre estos carriles destacan por su longitud los que se instalarán en las siguientes carreteras:

- Instalación, mediante conos, de hasta 500 kilómetros de carriles adicionales en el sentido contrario que aumenten la capacidad de la vía, siempre que no incida negativamente en la circulación del otro sentido, en algunas carreteras. Como por ejemplo en salidas de Madrid:
 - A-1 entre Alcobendas y La Cabrera (41 km.)
 - A-3 entre Madrid y Saelices (104 km) entre Villasviejas y Villares del Saz (25 km) y entre La Almarcha y Atalaya del Cañavate (23 km)
 - A-4 entre Ocaña y Tembleque (30 km.)
 - A-5 entre Madrid y Talavera de la Reina (107 km.)
 - A-6 entre Villalba y Las Rozas (18 km.)

SUSPENSIÓN OBRAS Y RESTRICCIONES



Las obras en las carreteras, en fase de ejecución serán suspendidas desde las 13 horas del jueves 11 hasta las 24 del domingo 14 de octubre.

Además, se restringirá la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en algunos días y carreteras de especial intensidad de circulación de los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg.

INFORMACIÓN

La Dirección General de Tráfico ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - Movistar 505 / 404 / e-moción
 - Vodafone 141
 - Orange 2230
 - WAP <http://wap.dgt.es>

Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 470
- TELETXTO DE ANTENA 3 página 410
- TELETXTO DE CUATRO página 185
- TELETXTO DE LA SEXTA página 490
- TELÉFONO 900 123 505
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO



CONSEJOS

- Adopte las mismas precauciones al realizar desplazamientos cortos que en los de largo recorrido.
 - El viaje debe prepararse previamente obteniendo información sobre el trayecto a utilizar y revisando el vehículo.
 - Durante el viaje se deben realizar descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.
 - Debemos ser estrictos con el cumplimiento de todas las normas de circulación.
 - La velocidad debe ser la adecuada a las circunstancias y a la vía por la que circulamos. En autopistas y autovías la velocidad máxima permitida para turismos y motocicletas es de 120 km/h.
 - El consumo de alcohol por los conductores es incompatible con la conducción.
 - Siempre, en cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.
-